

UAIP/RES.0193.3/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud presentada a esta Unidad el día cinco de junio de dos mil dieciocho, por admitida el doce de junio del presente año al haber evacuado prevención de fecha seis de junio del corriente año, mediante la cual requiere el informe de asignaciones del año dos mil diecisiete (los dos semestres) y el listado de las remuneraciones mensuales por Ley de Salario y Contratos del año dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

D) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0193 por medio electrónico el seis de junio del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, en lo que respecta al listado de las remuneraciones mensuales por Ley de Salario y Contratos del año dos mil diecisiete, y el doce de junio del mismo mes y año a la Dirección Financiera, en lo relativo a informe de asignaciones presupuestarias del primer y segundo semestre del año dos mil diecisiete, las cuales pudiesen tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Al respecto, el Jefe del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, el catorce de junio del dos mil dieciocho, por medio electrónico proporcionó un archivo digital en formato PDF con el detalle de las plazas por Ley de Salarios y Contrato que forman parte del Presupuesto Votado del ejercicio dos mil diecisiete, y el veintidós de junio del presente año, remitió por medio de correo electrónico las remuneraciones por ambos sistemas de pago al cierre del ejercicio dos mil diecisiete.

El veinte de junio del presente año, el Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, remitió por medio electrónico un archivo en formato PDF con el detalle de las asignaciones de recursos por Unidades Presupuestarias de Funcionamiento de este Ministerio del ejercicio dos mil diecisiete.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda esta Oficina **RESUELVE:**



D) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a detalle de las plazas por Ley de Salarios y Contrato que forman parte del Presupuesto Votado de los dos semestres del ejercicio dos mil diecisiete y a detalle de las asignaciones de recursos por Unidades Presupuestarias de Funcionamiento de este Ministerio del ejercicio dos mil diecisiete; en consecuencia, **ENTREGUÉNSE** por medio de correo electrónico dos archivos digitales en formato PDF y uno formato Excel con la información antes relacionada;

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

